Algarrobo, 30 de septiembre de 2026.

Doctora:
KELLY YOHANA PEREZ AMARIS
Secretaria de Hacienda

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la propuesta presentada por la **FUNDACION EQUIDAD SOCIAL-FES,** sociedad legalmente constituida e identifica con NIT No **901.215.854 - 5**, con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Algarrobo – Magdalena, el cual consiste en la: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA ESTRUCTURACION, ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) 20272036, COMO INSUMO OBLIGATORIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027"**, con la finalidad de que cumpla con las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo a la secretaria de Hacienda y de planeación municipal, basados en lo establecido en el estatuto de presupuesto, las directrices del DNP y el MinHacienda, el Plan de Desarrollo Municipal, Plan Indicativo 2024-2027, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y demás documentos soportes; para articular entre las dos dependencias la formulación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Algarrobo – Magdalena vigencia fiscal 2027.
2. Brindar apoyo a la secretaria de Hacienda y de planeación municipal en la evaluación de las Ejecuciones de las vigencias, 2022, 2023,2024, 2025 y ejecutado del 2026.
3. Brindar apoyo en la proyección de los ingresos del Municipio de Algarrobo Magdalena
4. Brindar apoyo en la proyección de los Gastos de funcionamiento
5. Brindar apoyo en la proyección de los Gastos de Inversión
6. Brindar acompañamiento en la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo
7. Brindar acompañamiento en la elaboración del Proyecto de acuerdo a presentar al Concejo

PARÁGRAFO PRIMERO: Serán de propiedad del MUNICIPIO los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del

trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO.
EL CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del MUNICIPIO Por lo anterior, le anexo la respectiva hoja de vida con todos sus soportes para su evaluación, para lo cual le solicitamos expedir la certificación respectiva.

Atentamente,

Original Firmado
JUAN PABLO VARGAS ARIAS
Alcalde Municipal.
Algarrobo – Magdalena

Proyecto: Susana Rojas